

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Esta publicación da cuenta de la intención que persistió a lo largo del Seminario: lograr planteamientos concretos que sirvieran como resultado práctico de todo el esfuerzo. Por ello se incluye este apartado de conclusiones y propuestas, en el cual los responsables del Seminario y su equipo de trabajo buscan ubicar las ideas que fueron expresadas a lo largo de los paneles y que puedan reunirse en calidad de conclusiones y propuestas.

Es importante hacer esta aclaración, ya que las presentes conclusiones y propuestas no pueden ser atribuibles a los participantes en los paneles, al menos no de manera directa y son, en cambio, resultado de un trabajo posterior de análisis y reflexión sobre la base precisamente de las participaciones habidas.

La diferenciación entre conclusiones y propuestas no es gratuita, ya que además de ser dos conceptos con objetos diferentes, en este caso la distinción se hace a propósito con el fin de remarcar primero cuáles fueron las ideas más relevantes que pueden servir de respuesta a la interrogante implícita en el título del Seminario, es decir, cuál es el resultado de hacer una evaluación de la política de derechos en México durante la última década.

Al mismo tiempo, y con el objeto de llegar a presentar los planteamientos más útiles al respecto de este balance, abrimos un apartado de propuestas, donde también hay una conexión indirecta a lo dicho en los paneles y donde

claramente se pudieron identificar propuestas en los diversos ámbitos de la política de Estado en derechos humanos. Sin embargo, es preciso señalar que también en este apartado se incluyen aportaciones del equipo de trabajo, con las que se pretenden complementar los planteamientos.